INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
OLBAT S. A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y Afines de la Superintendencia de Compañías cumplo en presentarles el siguiente informe de la empresa OLBAT S.A. para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2003.

1) En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los funcionarios y la administración de la compañía.
2) La empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la actividad de la empresa así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
3) La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorios, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad. así como los comprobantes se conservan conforme con las disposiciones legales.
4) La empresa mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
5) En lo referente a los Estados Financieros de la compañía, la misma que no registra actividad económica en los libros de contabilidad, por lo que no se estableció regularmente los movimientos contables en el período declarado, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las normas y prácticas establecidas en el Ecuador.
6) Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona. les reitero mi aprecio y fidelidad a la compañía.

Atentamente,

Ec. César Gutiérrez Cedeño
Registro No. 2860

13 JUL. 2004